



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 30 de enero de 2023.-
DECRETO ALC. N° 545.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 2.293, de fecha 01 de julio de 2020, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores; Decreto N° 2.554, del Ministerio de Hacienda promulgada con fecha 21 de diciembre del 2021 y publicada el 12 de enero de 2022, que autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos año 2022; Memorando N° 019, de fecha 25 de enero de 2023, del Jefe de Contabilidad y Presupuesto; Formulario Solicitud Autorización Fondo, de fecha 25 de enero de 2023, que solicita fondo a rendir "para la Compra de Maqueta a Escala y Planos de Diseño de la iglesia de Huantajaya, para Futuras Exposiciones y Proyecto de Patrimonio de Realidad Aumentada para el Fondart y otros gastos que sean necesarios para el cumplimiento del objetivo".

DECRETO:

- 1.- Otórguese, ~~por una vez~~, fondo a rendir a don **Ignacio Javier Ponce Pizarro**, Directivo Grade 11° DDC, por la suma de **\$476.000- (Cuatrocientos Setenta y Seis Mil Pesos)**, los que se destinarán para "para la Compra de Maqueta a Escala y Planos de Diseño de la iglesia de Huantajaya, para Futuras Exposiciones y Proyecto de Patrimonio de Realidad Aumentada para el Fondart y otros gastos que sean necesarios para el cumplimiento del objetivo".
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese el otorgamiento del fondo con cargo a la cuenta N° **114.03.01.104, Anticipo de Funcionarios.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/ybcs
Dist:

- Control
- Deportes
- Adm. Municipal
- DAF